

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
		E-ME-F-14	
		01-06-2023	V-5

ACTA REUNIÓN **Comité Sectorial de Auditoría – Sector Minas y Energía**

Ciudad: Bogotá D.C.
Lugar: Instituto de Planificación de Soluciones Energéticas- IPSE
Fecha: 11 de junio de 2026
Hora: 9:00 a.m. a 11:00 a.m.

Asistentes:

Rosario Ramos Díaz - jefe OCI ANH
Erika Marcela Huari Mateus - jefe OCI SGC
Raúl Alberto Jurado Velandia - jefe OC IPSE
Wilma Rocío Bejarano Gaitán - jefe OCI ANM
Julie Andrea Soto Laverde - jefe OCI MME

Invitados:

Franz Manuel Pinzón- Expositor- MME
Equipos OCI de las entidades
Se anexa lista de asistencia

ORDEN DEL DÍA:

- Capacitación de la metodología para las auditorías de revisión de efectividad de las acciones producto de los hallazgos de la Contraloría General de la República -CGR

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN			SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
				E-ME-F-14	
				01-06-2023	V-5

y planes de mejoramiento internos, por parte de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía.

- Propositiones y varios

Desarrollo de la reunión:

La sesión fue instalada por la jefe de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, quien dio la bienvenida a los asistentes y explicó la importancia del encuentro para fortalecer el rol asignado a las oficinas de control interno, de hacer seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, además de hacer la revisión de la efectividad de las acciones implementadas.

Con el ánimo de compartir con las entidades del sector, las buenas prácticas adoptadas en el Ministerio para realizar esta labor, se comparte en esta sesión del Comité, la metodología adoptada para la realización de las Auditorías Internas de Revisión de la Efectividad.

La jefe de Control Interno del MME hace la presentación del expositor, quien hace parte del equipo de la OCI.

A continuación, el doctor Franz Manuel Pinzón, del Ministerio de Minas y Energía, presentó la metodología implementada para las Auditorías Internas de Revisión de Efectividad (AIRE), orientada a verificar la efectividad de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento derivados de auditorías de la Contraloría General de la República y de planes de mejora internos.

Durante la exposición se explicó que la metodología contempla las etapas de programación, ejecución y comunicación de resultados de las auditorías de efectividad, tomando como criterios el cumplimiento total de las acciones formuladas, la existencia de evidencias objetivas que demuestren su implementación y un período de maduración razonable que

 Energía 	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía		
		E-ME-F-14		
		01-06-2023	V-5	

permita verificar si las acciones realmente corrigieron las causas que originaron los hallazgos.

El expositor recordó los lineamientos establecidos en la Circular 015 de 2020, según los cuales las Oficinas de Control Interno deben verificar que las acciones implementadas hayan subsanado las deficiencias observadas por la CGR o que hayan desaparecido o sido modificados los supuestos de hecho o de derecho que dieron origen a los hallazgos. En este sentido, destacó que la función de las OCI no se limita a verificar el cumplimiento formal de las acciones (eficacia), sino también a evaluar si estas lograron resultados sostenibles y permanentes (efectividad).

Igualmente, se explicó que la evaluación de efectividad busca determinar si las acciones de mejora fortalecieron los controles institucionales, contribuyeron a la mitigación de riesgos y corrigieron las causas raíz de los hallazgos, generando aseguramiento para la Alta Dirección y los organismos de control.

Como parte de la metodología, se resaltó la importancia de la Carta de Representación, instrumento mediante el cual los responsables de los procesos certifican la veracidad, calidad y oportunidad de la información suministrada a la Oficina de Control Interno, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 648 de 2017.

Respecto al desarrollo de las auditorías, se indicó que la revisión de efectividad incluye la realización de pruebas de auditoría y la evaluación de los controles asociados a los hallazgos, con el propósito de verificar que las situaciones observadas no se repitan. De acuerdo con los resultados obtenidos, la auditoría puede concluir que:

- El plan de mejoramiento es efectivo y se declara cerrado, recomendando el retiro del hallazgo correspondiente del plan de mejoramiento consolidado.
- El plan de mejoramiento se mantiene abierto, caso en el cual se recomienda formular un nuevo plan de mejora con acciones correctivas adicionales.

- El plan puede cerrarse por haberse modificado o desaparecido las condiciones de hecho o de derecho que dieron origen al hallazgo, sin que ello implique necesariamente una declaración de efectividad.

También se presentó el procedimiento para la comunicación de resultados, que contempla la emisión de informe preliminar, análisis de observaciones por parte de los auditados, emisión de informe definitivo, presentación ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y remisión de los resultados a la Contraloría General de la República cuando corresponda.

Finalmente, se generó un espacio de intercambio entre los jefes de las Oficinas de Control Interno de las entidades del Sector Minas y Energía, quienes compartieron experiencias y prácticas relacionadas con la atención de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República.

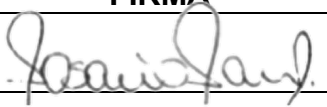
Durante la sesión, se abordaron aspectos asociados a la verificación de evidencias, los tiempos de maduración de las acciones correctivas, los criterios utilizados para determinar la efectividad de las mejoras implementadas y las acciones adoptadas cuando los resultados de las auditorías evidencian la necesidad de formular nuevos planes de mejoramiento. El comité destacó la importancia de fortalecer metodologías homogéneas que permitan dar mayor consistencia al cierre y seguimiento de los hallazgos que son identificados por el ente de control fiscal.

En desarrollo de la reunión, por parte de los asistentes se comparten experiencias respecto a cómo cada entidad realiza la función de seguimiento a los planes de mejora, con el fin de aportar al ejercicio de todas las entidades.

La reunión se da por terminada a las 11:00 a:m y se sugiere como fecha de la próxima sesión el mes de septiembre y como posibles temas a tratar, resultados de FURAG y red anticorrupción.

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía
		E-ME-F-14
		01-06-2023 V-5

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Remitir presentación y documentos de la metodología	MME	20 de junio de 2026

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Rosario Ramos Díaz	Jefe Oficina Control Interno ANH	
Julie Andrea Soto Laverde	Jefe Oficina Control Interno MME	

Anexos: Presentación consolidada y lista de asistencia

Elaboró acta: Sandra Milena Castro Achury